



SEASON ONE

SIGNATURE RESIDENCES

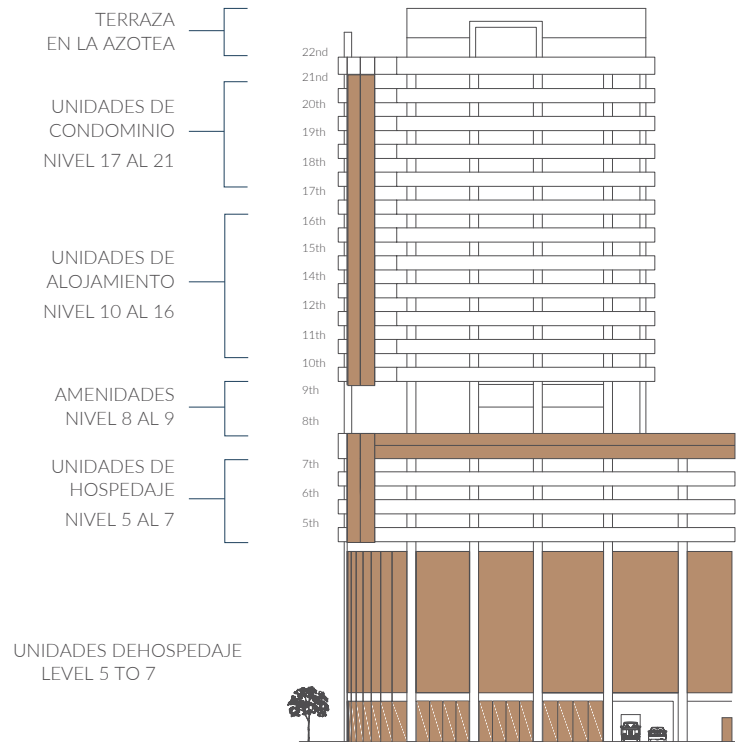
DATOS CLAVE

EL EDIFICIO

- 80 unidades de lujo.
- Edificio de 22 pisos.
- Totalmente terminadas y amobladas.
- Aprobadas para rentas a corto plazo.
- Unidades de uso mixto / alojamiento tipo condominio.

NUESTRO EQUIPO

- ARQUITECTURA **KOBI KARP HABITAT**
- DESARROLLADORES **GROUP**
BI GROUP USA



CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

- 22 pisos boutique residence.
- Ubicación privilegiada en el corazón de Brickell.
- Recepción 24 horas con conserjería.
- Estacionamiento valet 24 horas.
- Permiten alquileres a corto plazo.
- Gestión de hospitalidad en el lugar.



Artist's conceptual renderings



AMENIDADES DEL EDIFICIO

- Piscina en terraza panorámica.
- Gimnasio en la terraza.
- Zona segura para paquetería.
- Cabañas junto a la piscina.
- Restaurante en la planta baja.
- Servicio de transporte a Brickell City Centre y a la playa.
- Cocina al aire libre con bar.
- Estaciones de carga para vehículos eléctricos.

CARACTERÍSTICAS DE LA RESIDENCIA

- Planos de concepto abierto con estudios y residencias de una y dos habitaciones.
- Ventanales de piso a techo, eficientes y resistentes al impacto.
- Unidades completamente amuebladas.
- Encimeras de mármol y electrodomésticos de acero inoxidable.
- Gabinetes italianos personalizados.
- Diseño de iluminación personalizado.
- Baños con duchas de vidrio sin marco y gabinetes italianos.
- Balcones con barandas de vidrio.
- Lavadora y secadora en cada unidad.
- Sistema central de aire acondicionado y calefacción de alta eficiencia.

RANGO DE PRECIOS

Estudios desde \$600,000.

1 dormitorio, 1 baño desde \$700,000.

2 dormitorios, 2 baños desde \$1,000,000.

3 dormitorios, 2 baños desde \$1,500,000.

Programa de leaseback que ofrece un 10%.

Sin restricciones de alquiler.

PLAN DE PAGOS

\$10,000 al momento de la reserva.

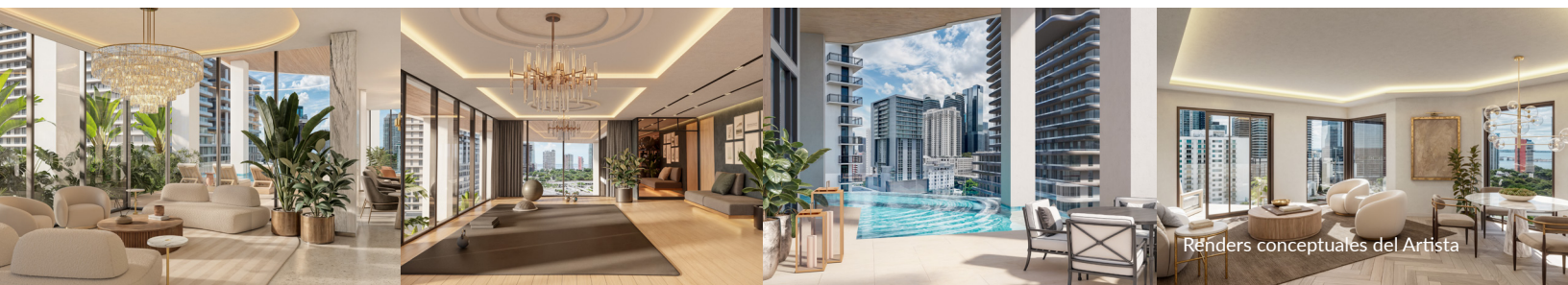
20% al momento de la firma del contrato.

10% al inicio de la construcción.

10% al llegar al cuarto piso de construcción.

10% al completar la estructura.

50% al cierre.



SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN DE CORREDORES. LAS DECLARACIONES ORALES NO DEBEN CONSIDERARSE COMO REPRESENTACIONES FEHACIENTES DEL VENDEDOR. PARA OBTENER LAS REPRESENTACIONES CORRECTAS, CONSULTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SECCIÓN 718.503(2) DE LOS ESTATUTOS DE FLORIDA, LOS CUALES DEBE SUMINISTRAR EL PROMOTOR AL COMPRADOR O ARRENDATARIO. TODAS LAS ILUSTRACIONES SON REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS CONCEPTUALES Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. ACTUALMENTE NO HAY VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LOS TERRENOS. LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA QUE REGULAN LOS CONDOMINIOS EXIGEN QUE SE PROPORCIONE UN INFORME DE PROPIEDAD CONFORME A LA LEY FEDERAL, EL CUAL DEBE LEERSE ANTES DE FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO. NINGUNA AGENCIA FEDERAL HA JUZGADO LOS MÉRITOS O EL VALOR, SI LO HUBIERE, DE ESTA PROPIEDAD.